

MINISTERIO DE DEFENSA

7823 *RESOLUCIÓN 452/38048/2008, de 25 de abril, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se nombran los Tribunales de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación de los distintos Cuerpos y Escalas de las Fuerzas Armadas y Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.*

De conformidad con lo establecido en la base común octava. 2 de la Resolución 452/38045/2008, de 11 de abril, BOE número 93, de la Subsecretaría de Defensa, se nombran los Tribunales de Selección que han de resolver las pruebas selectivas, para el ingreso en los distintos centros docentes militares de formación, según se indica en el anexo.

Madrid, 25 de abril de 2008.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

ANEXO

1. Para ingreso en los centros docentes militares de formación, Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil

Titulares del Tribunal de Selección:

Presidente: Capitán de Navío de la Armada, don Salvador Delgado Moreno.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo de Infantería de Marina, don Ignacio Yáñez González.

Vocales: Comandante del Ejército de Tierra, don Francisco Javier Badía Badía; Comandante del Ejército de Tierra, don Ángel Gracia Ramos; Comandante del Ejército de Tierra, don José Miguel López Santoyo; Capitán de Corbeta de la Armada, don Íñigo Fco. López Cabanillas; Teniente de Navío de la Armada, don José Manuel Martínez Ruiz; Teniente de Navío de la Armada, doña Virginia Muñoz Condes; Comandante del Ejército del Aire, don José María Ginés García; Comandante del Ejército del Aire, don José Gallo Rosales; Comandante del Ejército del Aire, don Jesús Sánchez Alonso; Teniente del Ejército del Aire, don Álvaro Ortega de La Rosa.

Suplentes del Tribunal de Selección:

Secretario Suplente: Capitán de Fragata de la Armada, don Manuel Herrera Pérez.

Vocales: Teniente Coronel del Ejército de Tierra, don Gerardo Suárez Álvarez; Teniente Coronel del Ejército de Tierra, don Joaquín Aychmerich López; Comandante del Ejército de Tierra, don Ramón Maíquez López; Capitán de Fragata de la Armada, don Adolfo M. Mateos Rodríguez; Capitán de Corbeta de la Armada, don Jesús Ibarz Fernández; Teniente de Navío de la Armada, don Carlos Fernández Ovejero; Teniente Coronel del Ejército del Aire, don Gerardo López Salva; Comandante del Ejército del Aire, don José María Lozano Betancort; Comandante del Ejército del Aire, don Manuel Gavilán Expósito; Teniente del Ejército del Aire, don José Luengo Quijada.

2. Para Ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Intendencia

Titulares del Tribunal de Selección:

Presidente: Coronel de Intendencia de la Armada, don Pedro Contreras Fernández.

Secretario: Comandante de Intendencia de la Armada, don Francisco José Fernández Sánchez.

Vocales: Teniente Coronel de Intendencia del Ejército de Tierra, don Ramón Sánchez González; Comandante de Intendencia del Ejército de Tierra, don Roberto Rodríguez García; Capitán de Intendencia de la Armada, don Óscar Fabra Rodríguez; Teniente de Intendencia de la Armada, doña Sonia Rossñol Ruiz; Teniente Coronel de Intendencia del Ejército del Aire, don Adolfo Sánchez Valdivieso; Comandante de Intendencia del Ejército del Aire, doña Yolanda Páramo Rico.

Suplentes del Tribunal de Selección:

Secretario Suplente: Capitán de Intendencia de la Armada, doña María Forero Garófano.

Vocales: Teniente Coronel de Intendencia del Ejército de Tierra, don Antonio José Benito González; Capitán del Ejército de Tierra, don Óscar Ingelmo Cruz; Comandante de Intendencia de la Armada, don Francisco J. Alarcón Jimeno; Capitán de Intendencia de la Armada, don Antonio Lago Ochoa; Comandante de Intendencia del Ejército del Aire, don Ignacio Arregui Erostarbe; Capitán de Intendencia del Ejército del Aire, doña María Rosa García Calvo.

3. Para Ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, Escala Superior de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos

Titulares del Tribunal de Selección:

Presidente: Coronel del Cuerpo Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don Carlos Vega Lombana.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo Ingenieros Politécnicos Ejército de Tierra, don Ricardo Vidal Unzueta.

Vocales: Coronel del Cuerpo Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don Francisco Javier Hernández Domínguez; Capitán del Cuerpo Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don Carlos Herrero Santos; Capitán de Navío del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, don Arturo Montero García; Capitán de Fragata del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, don Pedro Ramón Saura Iniesta; Comandante de Ingenieros del Ejército del Aire, don Jesús Martín Ibáñez; Teniente de Ingenieros del Ejército del Aire, doña Laura Ruiz López.

Suplentes Tribunal de Selección:

Secretario Suplente: Teniente Coronel del Cuerpo Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don Alberto Rey Novelle.

Vocales: Teniente Coronel del Cuerpo Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don Juan Luís Carrasco Hueros; Teniente Coronel Ejército de Tierra, don Vicente Garvy Girón; Capitán de Fragata del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, don Adolfo M. Mateos Rodríguez; Teniente de Navío del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, don José March Al-Lal Baeza; Teniente Coronel de Ingenieros del Ejército del Aire, don Pedro Prat Anglés; Teniente Coronel de Ingenieros del Ejército del Aire, don Jesús María García Sánchez.

4. Para Ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de los Ejércitos

Titulares del Tribunal de Selección:

Presidente: Coronel del Cuerpo Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don Carlos Vega Lombana.

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don Elías Alonso Dueñas.

Vocales: Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don Eduardo García de la Calzada; Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don Jesús Carlos Fernández Pascual; Teniente de Navío del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, don Santiago Gilbert Palou de Comasema; Alférez de Navío del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, doña Adela Suárez Porta; Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire, don Pedro Miguel Pérez Villoria; Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire, don Ricardo Gumiel León.

Suplentes del Tribunal de Selección:

Secretario Suplente: Comandante del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don Antonio Diego Lorite López.

Vocales: Comandante del Cuerpo Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don Juan Antonio Castro Jiménez; Comandante del Cuerpo Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don José María Márquez Martínez; Capitán de Corbeta del Cuerpo de Ingenieros de la Armada, don Gustavo Almarza Pozuelo; Teniente de Navío de la Armada, don Carlos Fernández Ovejero; Comandante del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire, don Alejandro Zamorano Bueno; Teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire, don Agustín Blasco Borrajo.

5. Para Ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar

Titulares del Tribunal de Selección:

Presidente: Coronel Auditor, don Rafael Matamoros Martínez.
Secretario: Capitán Auditor, doña Ana Muñoz Saldaña.

Vocales: Teniente Coronel Auditor, don Miguel Cámara López; Teniente Coronel Auditor, don José Ignacio Taboada Fernández; Comandante Auditor, don José Quetglas Jansa; Capitán Auditor, doña Ana Belén Anguix Rubio.

Suplentes del Tribunal de Selección:

Vocales: Comandante Auditor, don Alberto Ruiz de los Paños Brusi; Comandante Auditor, doña María del Lluch Pérez-Lucerga Ribelles; Comandante Auditor, doña Rosel Soler Fernández; Comandante Auditor, don José Luis Alonso Barahona.

6. Para Ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención

Titulares del Tribunal de Selección:

Presidente: Coronel Interventor, don Carlos Bianchi Ardanaz.
Secretario: Capitán Interventor, doña María Ángeles Cano Díaz.

Vocales: Teniente Coronel Interventor, don Fernando Muñoz Blázquez; Comandante Interventor, doña María Teresa Gordillo López; Comandante Interventor, don Eduardo Ramos Redondo; Comandante Interventor, don José Luis Muñoz Mínguez.

Suplentes del Tribunal de Selección:

Vocales: Teniente Coronel Interventor, don Juan Carlos Val Vidal; Comandante Interventor, don Antonio Sule Hernández; Comandante Interventor, doña María Dolores Sánchez Medrano; Comandante Interventor, doña Mercedes Espadas Misione.

7. Para Ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad

Farmacia

Titulares del Tribunal de Selección:

Presidente: Coronel Farmacéutico, don Arturo Montel Ruiz de Alda.

Secretario: Comandante Farmacéutico, don Antonio de Jesús Fernández Sánchez.

Vocales: Teniente Coronel Farmacéutico, don Francisco J. Broncano Berenguer; Teniente Coronel Farmacéutico, don Mario González Alfonso; Comandante Farmacéutico, doña Sonia González Rollán; Comandante Farmacéutico, doña María de los Angeles Diego Martín.

Suplentes del Tribunal de Selección:

Vocales: Teniente Coronel Farmacéutico, don Fernando Álvarez Laita; Teniente Coronel Farmacéutico, don Joaquín Castaño Moreno; Comandante Farmacéutico, doña María Paz Marcos López; Comandante Farmacéutico, doña María del Mar Ariño Astudillo.

Veterinaria

Titulares del Tribunal de Selección:

Presidente: Coronel Veterinario, don Ángel Aguilera Martínez.
Secretario: Capitán Veterinario, don Javier Castro Urda.

Vocales: Teniente Coronel Veterinario, don Alberto Pérez Romero; Comandante Veterinario, don Enrique Tabanera de Lucio; Comandante Veterinario, doña María Teresa Calleja Fernández; Comandante Veterinario, doña María Rosario Calonge Jiménez.

Suplentes del Tribunal de Selección:

Vocales: Teniente Coronel Veterinario, don Juan Alberto Galán Torres; Comandante Veterinario, doña María Isabel de Martín y Celemín; Comandante Veterinario, doña María Ángeles García Sancet; Capitán Veterinario, don Alberto Zamora Benito.

Odontología

Titulares del Tribunal de Selección:

Presidente: Coronel Médico, don Rafael Écija Borrego.
Secretario: Capitán Odontólogo, doña María Benítez Hidalgo.

Vocales: Teniente Coronel Médico, don Ernesto Ortega Álvarez; Teniente Coronel Médico, don José María Martín López de Las Huertas; Teniente Coronel Odontólogo, don Rafael F. García Rebollar; Comandante Odontólogo, doña María Belén Lorente Mañas.

Suplentes del Tribunal de Selección:

Vocales: Teniente Coronel Médico, don Luís Castro Alonso; Teniente Coronel Médico, don Alfredo Rodríguez Sánchez-Arévalo; Teniente Coronel Médico, don Enrique Ortiz Gallo; Capitán Odontólogo, don José Ignacio de Nieves Nieto.

Psicología

Titulares del Tribunal de Selección:

Presidente: Comandante Psicólogo, don José Luís Sancho Mendiola.

Secretario: Capitán Psicólogo, don Fernando Nieva Sánchez.

Vocales: Comandante Psicólogo, don José Ignacio Robles Sánchez; Capitán Psicólogo, don Damián Palenzuela Serrano; Capitán Psicólogo, don Luís Santiago del Buey; Capitán Psicólogo, doña Piedad Morata Arribas.

Suplentes del Tribunal de Selección:

Vocales: Comandante Psicólogo, don Alfredo Guijarro Olivares; Capitán Psicólogo, don Daniel Donoso Rodríguez; Capitán Psicólogo, don Jaime Mas Esquerdo; Teniente Psicólogo, doña María del Pilar Bardera Mora.

8. Para Ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad

Enfermería

Titulares del Tribunal de Selección:

Presidente: Teniente Coronel Enfermero, don José María Rueda Cuadros.

Secretario: Teniente Enfermero, doña María Trinidad Trujillo Laguna.

Vocales: Capitán Enfermero, don Julio Astudillo Rodríguez; Capitán Enfermero, don Carlos José Cabrera Macías; Teniente Enfermero, doña Marta Fernández Yécora; Teniente Enfermero, doña María del Carmen Usero Pérez.

Suplentes del Tribunal de Selección:

Vocales: Comandante Enfermero, don Francisco J. González Villalobos; Capitán Enfermero, don José Luís Lázaro Gabaldón; Capitán Enfermero, don Juan Manuel López González; Teniente Enfermero, don Valentín González Alonso.

9. Para Ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Músicas Militares

Titulares del Tribunal de Selección:

Presidente: Coronel Músico, don Antonio Sendra Cebolla.

Vocales: Teniente Coronel Músico, don Enrique Damián Blasco Cebolla; Comandante Músico, don Manuel Ruiz Gómez; Comandante Músico, don José Manuel Mogino Martínez; Teniente Músico, doña Eva María Folch Matínez.

Suplentes del Tribunal de Selección:

Vocales: Comandante Músico, don Joaquín Grau Murcia; Comandante Músico, don José Francisco Boyer Gómez; Comandante Músico, don Jorge M. Gómez González; Comandante Músico, don Juan B. Meseguer Llopis.

10. Para Ingreso en el Centro Docente Militar de Formación, Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares

Titulares del Tribunal de Selección:

Presidente: Teniente Coronel Músico, don Agustín Díez Guerrero.

Vocales: Teniente Coronel Músico, don Pedro Soriano Guerrero; Teniente Coronel Músico, don Luis Blanco Domínguez; Suboficial Mayor Músico, don Manuel Álvarez Calatayud; Sargento Músico, doña Laura I. Chou Bravo.

Suplentes del Tribunal de Selección:

Vocales: Comandante Músico, don Francisco García Hurtado; Capitán Músico, don Fernando Lizana Lozano; Suboficial Mayor Músico, don Vicente Lorente Noverques; Brigada Músico doña María J. Castillo Estrelles.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

7824 *ORDEN EHA/1250/2008, de 22 de abril, por la que se convocan dos procesos selectivos para ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública, este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar dos procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública.

Ambas convocatorias son independientes y se regirán por las mismas bases.

Las presentes convocatorias tienen en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española; la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Acuerdo de Consejo de Ministros, de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirán las presentes convocatorias son las establecidas en la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Bases específicas

1. Descripción de las plazas

1.1 Se convocan dos procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos al servicio de la Hacienda Pública, código 0617, uno para cubrir 15 plazas por el sistema general de acceso libre, y otro para cubrir 1 plaza por el sistema de promoción interna, de las comprendidas en el artículo 6 del Real Decreto 66/2008.

Para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de minusvalía igual o superior al 33% se reservará 1 plaza de las convocadas por el sistema general de acceso libre.

En el caso de que las plazas reservadas para personas con discapacidad en los procesos de acceso libre quedaran desiertas, no se podrán acumular al turno ordinario del sistema general de acceso libre.

Si alguno de los aspirantes que se hubiese presentado por el cupo de reserva de personas con discapacidad superase los ejercicios correspondientes, pero no obtuviese plaza en el citado cupo y su puntuación fuera superior a la obtenida por los aspirantes del sistema de acceso general este, será incluido por su orden de puntuación en el sistema de acceso general.

Los aspirantes que ingresen por la convocatoria de promoción interna tendrán, en todo caso, preferencia para cubrir los puestos vacantes que se oferten.

En el caso de que las plazas convocadas por el sistema de promoción interna quedaran vacantes no podrán acumularse a las de la convocatoria de acceso libre, según lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Los aspirantes sólo podrán participar en una de las dos convocatorias.

2. Procesos selectivos

Los procesos selectivos se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 61 del Estatuto Básico del Empleado Público, y constarán, en todo caso, de una fase de oposición para los aspirantes que se presenten por el sistema general de acceso libre y de las fases de oposición y de concurso para los aspirantes que se presenten por el sistema de promoción interna, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.

Incluirán la superación de un curso selectivo y, en su caso, un período de prácticas. Para la realización del mismo y, en su caso, período de prácticas, tanto los aspirantes que hayan superado la fase de oposición como los que hayan superado las fases de oposición y concurso serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante.

El carácter independiente de ambos procesos selectivos determina la imposibilidad de acumulación de eventuales plazas vacantes en cualquiera de ellos.

3. Programa

El programa que ha de regir los procesos selectivos es el que figura como Anexo II a esta Orden.

4. Titulación

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Arquitecto Técnico o Aparejador al finalizar el plazo de presentación de instancias. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación o convalidación en su caso.

5. Requisitos específicos para el acceso por promoción interna

Los aspirantes que concurren a la convocatoria de acceso por promoción interna deberán cumplir, al finalizar el plazo de presentación de instancias:

Pertenencia a Cuerpo: Pertenecer como funcionario de carrera a alguno de los Cuerpos o Escalas del subgrupo C1 de la Administración General del Estado, o a Cuerpos o Escalas Postales y Telegráficos, adscritos al subgrupo C1; o a Cuerpos o Escalas del subgrupo C1 del resto de los ámbitos incluidos en el artículo 2.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público con destino definitivo, estos últimos, en la Administración General del Estado.

Antigüedad: Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado del subgrupo C1, o en Cuerpos o Escalas Postales y Telegráficos, adscritos al subgrupo C1, o en Cuerpos o Escalas del subgrupo C1 del resto de los ámbitos incluidos en el artículo 2.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Personal laboral fijo: Pertenecer como personal laboral fijo a la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, del Grupo profesional 2 del II Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, o categorías equivalentes de otros Convenios de Organismos Públicos, Agencias y demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculados o dependientes de la Administración General del Estado, y desarrollar las funciones que, recogidas en el Anexo III del II Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, coincidan con las propias de los Arquitectos Técnicos.

Antigüedad: Haber prestado servicios efectivos, durante al menos dos años, como personal laboral fijo en la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas y profesionales, del Grupo Profesional 2 del II Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, o categorías equivalentes de otros